BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Número 162 — SABADO, 17 DE JULIO — Año 1982

TARIFA

Precio inserción por líneas: Anuncios oficiales . . . 13 ptas.
Anuncios particulares . 26 ptas.

SUSCRIPCIONES:	Capital	Provincia y resto España
Suscripción a particulares, al año.....	1.500 ptas.	1.700 ptas.
Suscripción a particulares, al semestre ..	800 ptas.	900 ptas.
Suscripción a particulares, al trimestre ..	600 ptas.	750 ptas.
Suscripción Ayuntamientos, anual.....	1.200 ptas.	1.400 ptas.

Venta de Ejemplares

Corriente..... 15 ptas.
Atrasado, hasta 2 años..... 20 ptas.
Atrasado, más de 2 años..... 15 ptas.

Edita: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ADMINISTRACION Y TALLERES:
ACISCLO DIAZ, 8 - MURCIA
Teléfonos: 234769 - 234764 - Apdo. Correos 236
DEPOSITO LEGAL: MU 1 - 1958

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

* Número 4628

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO QUINCE DE MADRID

EDICTO

D. Luis Fernando Martínez Ruiz, magistrado juez de Primera Instancia número Quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de secuestro número 678/79, a instancia del procurador señor Guinea y Gauna, en representación del «Banco Hipotecario de España», contra don Juan Antonio Gil López y doña Carmen Navarro Díez, sobre ejecución de un préstamo hipotecario, secuestro y posesión interina de una finca, en cuantía de 100.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 9 de septiembre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 200.000 pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

4.º La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado del número Quince y el de Primera Instancia de Murcia, en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

5.º Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.º Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

«En Alcantarilla.— Magallanes s/n..—Un edificio que consta de dos plantas, en cada una de las cuales, existe una vivienda ambas con acceso independiente por fachada, cubierto de teja plana, en término de esta villa de Alcantarilla, sitio de Matgen Alto, su calle de Magallanes; la superficie total construída, es de doscientos siete metros veinte decímetros cuadrados, y la total útil de ciento setenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados. La vivienda de planta baja, esta distribuída en vestíbulo, de entrada, tres dormitorios, comedor, cocina con despensa y porche, aseo o trastero y patio descubierto con superficie cubierta de ciento un metros cuarenta decímetros cuadrados y útil de ochenta y ocho metros, setenta y tres decímetros cuadrados. La vivienda de planta alta se distribuye en vestíbulo de entrada, tres dormitorios, comedor, estar, aseo, cocina con despensa y pequeña terraza, superficie cubierta de ciento cinco metros, ochenta decímetros cuadrados y útil de ochenta y siete metros, diecinueve decímetros cuadrados.

Linda: Al Oeste o frente, calle sin nombre denominada hoy Magallanes; Sur o derecha entrando,

finca de donde se segregó el solar de los señores Montoya Mercader y Legaz Montoya; Norte o izquierda, solar de Francisca Muñoz Navarro, y Este o espalda, el de Salvador Martínez San Pedro, superficie 150 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Murcia, libro 82 de Alcantarilla, folio 135, finca número 6.337 inscripción 3.ª.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1982.—Luis Fernando Martínez Ruiz.—El secretario.

---

* Número 4564

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Por el presente se hace saber que en el expediente de quiebra que en este Juzgado se sigue con el número 918/82, de la entidad mercantil «José Barceló Alemán, S. A.» domiciliada en Algezares, Saavedra Fajardo número 12, bajo la representación del procurador don Francisco Botía Llamas, aparece dictado auto, con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara en estado de quiebra voluntaria a la entidad mercantil «José Barceló Alemán, S. A.», retrotayéndose sus efectos al día que se determinará cuando para ello se tenga los elementos suficientes: por el fallecimiento que consta del administrador único de dicha sociedad, don José Barceló Alemán, no se toma acuerdo alguno sobre el arresto del administrador, sin perjuicio de que si se tuviese conocimiento de la existencia de otra persona, dicho cargo pudiera acordarse; se nombre comisario de la quiebra a don José Alarcón Garriga, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, con domicilio en Espinardo, Avda. del Este, al que se le comunicará su nombramiento por medio de oficio, y depositario a don Angel Fernández González, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, con domicilio en La Alberca, calle Aire número 3, al que igualmente se notificará para su aceptación; publíquese la parte dispositiva de este auto por edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, y también al periódico «La Verdad», de esta capital, expidiéndose los oportunos despachos y entregándose al procurador señor Botía Llamas para su curso y gestión, fíjese otro edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, requiriéndose en dichos edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la sociedad quebrada para que lo manifiesten al indicado comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, previniéndoles que los que le adeuden cantidades, las entregarán al depositario bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo; procédase por los indicados comisario, depositario, agente judicial y actuario a la ocupación de las pertenencias del quebrado, sus bienes, libros, papeles y documentos de giro, en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio 1.829.

Se decreta le retención de la correspondencia postal y telegráfica de la entidad quebrada, oficiándose a los señores administrador de Correos y jefe de Telégrafos, a fin de que las ponga a disposición del señor comisario; hágasele saber a éste que hará en el término de tres días siguientes a la ocupación, el estado de acreedores del quebrado; para la ocupación dicha se señala el día 7 de los corrientes, a las dieciséis horas, en las dependencias de la quebrada, la que dentro de los diez días habrá de presentar el balance general de su negocio; para hacer constar la incapacidad del mismo, expídase mandamiento al Registro Mercantil de la provincia; se decreta la unión al presente expediente de todos los juicios ejecutivos o de cualquier de otra clase sobre reclamación de cantidad que pudiera existir, una vez que de ellos se tenga conocimiento; advierta a la entidad quebrada y hágase constar en los edictos, que queda inhabilitada para la administración de sus bienes; una vez se presente la lista de acreedores, se hará señalamiento para la primera junta general, y con testimonio de esta resolución, tómese la pieza segunda de los autos de quiebra.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe. José Antonio de Pascual y Martínez.—Ante mí: Jesús Pérez Fernández.—Rubricadas».

Murcia a 5 de julio de 1982. El secretario, Jesús Pérez Fernández.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Murcia se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

---

* Número 4340

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Pérez Espinosa, ha solicitado licencia para la apertura de «Cafetería con música ambiental», en calle Generalísimo, número 31, Los Ramos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia a 25 de junio de 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

---

* Número 4515

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Juan José Gómez Ibáñez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Taller de reparación de vehículos III categoría», en Cuesta del Puente, 28.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quie-

nes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura a 6 de julio de 1982.—El alcalde.

Número 4665

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegación Provincial de Murcia

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para la ejecución de las obras que se indican.

La Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.991/1975, de 31 de octubre, Orden de 29 de diciembre de 1976, promover la concurrencia de ofertas para la ejecución de las siguientes obras:

1) Ampliación dos aulas de preescolar en el C.N. de El Mirador-San Javier.
Presupuesto de contratación: 3.209.245,38 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.

2) Ampliación dos aulas de preescolar en el C.N. «Rodríguez de la Fuente», de Murcia.
Presupuesto de contratación: 3.377.211,11 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.

3) Ampliación dos aulas de preescolar en el C.N. de Santa Ana-Cartagena.
Presupuesto de contratación: 3.231.693,38 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.

4) Ampliación dos aulas de preescolar en el C.N. «San Pío X», de Murcia.
Presupuesto de contratación: 3.217.965,30 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.

5) Ampliación dos aulas, comedor, cocina y dependencias en el C.N. de Rincón de Villanueva.
Presupuesto de contratación: 5.861.329 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.

Los proyectos completos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran para su examen en la Secretaría de esta Dirección Provincial, plaza de Fontes número 2.

El plazo de admisión de proposiciones comenzará el día 19 de julio de 1982 y terminará el día 29 del mismo mes, a las 13 horas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 30 de julio de 1982.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B): Los documentos a que se refiere el artículo 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, indicándose en el anverso del sobre el nombre de la persona o personas que firman la oferta; en el caso de entregarse copia o fotocopias de cualquier documento, deberá estar debidamente compulsada.

Murcia, 14 de julio de 1982. La directora provincial.

Número 4664

DIPUTACION PROVINCIAL MURCIA

ANUNCIO

En el Negociado de Contratación de Obras en Vías Provinciales de la Secretaría General de la Corporación, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala.

Construcción de muros en la c.p. 2-F «De Murcia a La Aparecida por El Raal, pasando por Puente Tocinos y Llano de Brujas». Contratista: Don José Alarcón Buendía.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 12 de julio de 1982. El presidente. P. D., el diputado-delegado, Luis Casalduero Campoy.

---

* Número 3736

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Subsanación de errores

Rectificación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de mayo de los corrientes, número 117.

Ha de incluirse en Cuerpos Nacionales 1 Ofical Mayor con el número 4 de orden nivel 10, coeficiente 5, edad de jubilación 70 años.

Molina de Segura a 25 de mayo de 1982.—El alcalde.

---

* Número 4563

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Don José García Guillén.

b) Domicilio:
Finca «La Alcanara», Lorca (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
La Alcanara, Lorca (Murcia).

d) Término municipal afectado:
Lorca.

e) Finalidad:
Elect. bomba elevación de agua.

f) Características principales:
Línea eléctrica que tendrá su origen en línea de H.E. «Purias-Puerto Lumbreras» y final en C.T. de 250 KVA., tendrá una longitud de 220 metros a 20 KV., con conductores LAC-28/2 y aisladores Arvi-32 y Esperanza 1.503, apoyos de presilla 250 y 1.400. Centro de transformación de 250 KVA, tipo interior.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:

2.979.422 pesetas.

i) Expediente número:

A.T. 11.615.

j) Ingeniero autor del proyecto:

Don Teófilo A. Martín Jiménez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de julio de 1982. **El delegado provincial.**

---

* Número 4552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE PAMPLONA

EDICTO

El Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las 12 horas del día 10 de septiembre tendrá lugar en este Juzgado por segunda vez, con rebaja del 25%, y en el de Murcia, simultáneamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio de menor cuantía (con embargo preventivo) número 1.174-B de 1980, promovido por don Pedro Martín Balda Basarte, contra don Bartolomé Iniesta Romero, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10% del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero.—Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona del demandante, en Murcia.

Bienes objeto de subasta:

Furgoneta marca Sava, matrícula A-5662-C, valorada en 200.000 pesetas.

Un automóvil marca Seat, modelo 131, matrícula CS-7583-D, valorado en 250.000 pesetas.

Total valoración: 450.000 ptas.

Dado en Pamplona a 23 de junio de 1982.—El magistrado-juez. El secretario.

Número 4630

DIPUTACION PROVINCIAL MURCIA

ANUNCIO

Se anuncia concurso para contratación de «Línea A.M.T., centro de transformación y caseta de alojamiento de equipos del Centro Reemisor para R.T.V.E. en Ricote (Murcia)», con arreglo a las siguientes

BASES:

I.—Objeto: Contratación de «Línea A.M.T., centro de transformación y caseta de alojamiento de equipos del Centro Reemisor para R.T.V.E. en Ricote (Murcia)», según proyecto redactado por los Servicios Industriales.

II.—Tipo de licitación: A la baja, por 16.254.210 pesetas.

III.—Duración del contrato: Las obras serán ejecutadas en el plazo de cuatro meses, contados a partir de su iniciación.

IV.—Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones expedidas por técnico competente, cumplidas las formalidades legales.

V.—Oficina donde puede examinarse el expediente: Negociado de Contratación de la Secretaría General.

VI.—Fianza provisional: 247.542 pesetas.

VII.—Fianza definitiva: En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

Las fianzas provisional, definitiva y, en su caso, complementaria, deberán ir reintegradas con los correspondientes timbres provinciales.

VIII.—Plicas:

1.—Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de 20 días hábiles, siguientes al de publicación del presente anuncio en el «B. O. del Estado» y hasta las 13 horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las 12 horas del día siguienguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

IX.—Consignación presupuestaria: Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la Excma. Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el presupuesto de inversiones de la Corporación.

X.—Autorizaciones: No se precisan.

XI.—Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación que acredita de ...), enterado del anuncio publicado en el «B. O.» ... y del ..., se compromete a ... con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma).

Murcia, 9 de julio de 1982.

El Presidente,
Carlos Collado Mena

---

* Número 4512

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Antonio Madrid Pardo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de confitería y café bar, en Paseo Rosales y Calle Pensionista.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura a 6 de julio de 1982.—El alcalde.

IMPRENTA PROVINCIAL